

ADMISIÓN A 1º DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA - CURSO 2024/2025- Del 1 al 30 de abril

ADMISIÓN

Para ser admitido en 1º curso de ENSEÑANZAS BÁSICAS de Danza el alumnado tiene que:

- **PRESENTAR UNA SOLICITUD DE FORMA TELEMÁTICA** en el siguiente enlace "**SOLICITUD TELEMÁTICA**" en el Conservatorio Profesional de Danza desde el **1 al 30 de abril de 2024.**
- Enviar una foto (en formato .jpg o .png).

Sólo en el caso de que no fuese posible la realización de la solicitud de forma telemática, pueden:

1. Enviarlo por correo ordinario a la siguiente dirección:
Conservatorio Profesional de Danza "Kina Jiménez"
Avda. Maestro Gaspar Vivas – Esquina Camino Jaúl Bajo
04007 - Almería
2. Presentarla en el Conservatorio Profesional de Danza en horario de 9:30 a 13:30.

En ambos casos, la documentación que deben aportar es

- **SOLICITUD DE ADMISIÓN** ([pinchar aquí](#)) rellena y firmada. La pueden rellenar en la misma página a la que acceden.
 - Fotocopia del DNI del/de la alumno/a o del libro de la página del libro de familia en que esté inscrito/a.
- Realizar una **PRUEBA DE APTITUD** cuya fecha de celebración se informará más adelante. Para la prueba no se exigen conocimientos previos de danza. Una vez superada la prueba de aptitud, tienen prioridad de admisión los/as alumnos/as cuya edad se encuentre entre los 8 y los 12 años, ambos inclusive (edad cumplida en el año 2023), dándose prioridad a los/las de 8 sobre los/las de 9 años y así sucesivamente, y dentro de la misma edad tendrá prioridad el/la alumno/a que haya obtenido mejor calificación, y en caso de empate, se resolverá según **sorteo público** (regulado en el artículo 30 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero).

****Una vez superada la prueba de aptitud, todos/as los/as candidatos/as deben hacer la MATRÍCULA en el Conservatorio en la fecha que más adelante se les indicará.**

**** Si una vez finalizado el plazo de matriculación sigue habiendo plazas vacantes** podrán ser adjudicadas según el orden en el que el alumnado no admitido aparecerá en la Resolución de Admisión, disponiendo para matricularse de un plazo de **cuarenta y ocho horas** a partir del día en que se publiquen las plazas vacantes en el tablón de anuncios.



CALENDARIO

- **Del 1 al 30 de abril:** presentación de solicitudes.
- **15 de mayo:** publicación de la relación de las personas solicitantes admitidas y no admitidas a las pruebas de aptitud y de acceso a las Enseñanzas Básicas y Profesionales de Danza.
- **15 mayo:** convocatoria de pruebas de aptitud y de acceso a 1º curso de Enseñanzas Básicas y Profesionales de Danza.
- **Del 16 de mayo al 5 de junio:** celebración de las pruebas de aptitud a 1º de Enseñanzas básicas y de Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.
- **7 de junio:** publicación del LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACIONES a las Pruebas de Aptitud a 1º de Enseñanzas Básicas y de las pruebas de Acceso a 1º de las Enseñanzas Profesionales y de la Resolución de las reclamaciones a las calificaciones provisionales.
- **13 de junio:** publicación del LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES a las Pruebas de Aptitud a 1º de Enseñanzas Básicas y de las pruebas de Acceso a 1º de las Enseñanzas Profesionales y de la Resolución de las reclamaciones a las calificaciones provisionales.
- **14 de junio:** publicación de la RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO en 1º de Enseñanzas Básicas y en 1º de Enseñanzas Profesionales.
- **Del 15 de junio al 15 de julio:** plazo de presentación de recursos de alzada contra la resolución de admisión
- **Del 1 al 10 de julio:** realización de las MATRÍCULAS en 1º de Enseñanzas Básicas y en 1º de Enseñanzas Profesionales. Toda la información la tienen en el siguiente enlace ([MATRICULACIÓN](#)).

